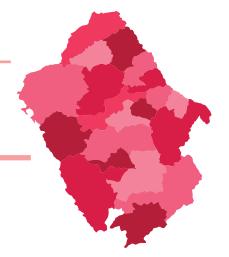


ÁNCASH MINERÍA

CONCILIACIÓN DE INGRESOS Y GASTOS POR CANON Y REGALÍA MINERA

Noviembre, 2011

1 El departamento de Áncash



Población: 1.1 millón de habitantes.

Población rural: 36%

Pobreza: 31.5% / Pobreza extrema: 8.2%

Índice de Desarrollo Humano

(IDH), 2007: Puesto № 12 del ránking nacional

por departamentos.

Desnutrición crónica en menores de cinco

años: 23.7%

Mortalidad infantil: 21 niños por cada mil

nacidos vivos.

PROVINCIA DE HUARI

• Población: 64,142 habitantes.

Población rural: 64%

• IDH, 2007: Puesto Nº 132 (de 184) en el ránking nacional por provincias.

Población con al menos una Necesidad Básica

Insatisfecha: 56.6%

Pobreza: 70.5%

	Viviendas sin			
	Acceso a agua potable	Conexión eléctrica	Servicios higiénicos	
Departamento de Áncash	51%	36%	72 %	
Provincia de Huari	40%	30%	79 %	
Distrito de San Marcos	21%	35 %	47 %	

Fuente: MEF. Indicadores para la distribución de reucrsos determinados.

DISTRITO DE SAN MARCOS

• Población: 14,295 habitantes.

• Población rural: 73%

• IDH, 2007: Puesto Nº 994 (de 1,983) en el ránking nacional por distritos.

 Población con al menos una Necesidad Básica Insatisfecha: 66.6%

• Pobreza: **64.5**%

2 La minería en Áncash

La minería es la principal industria extractiva en el departamento.

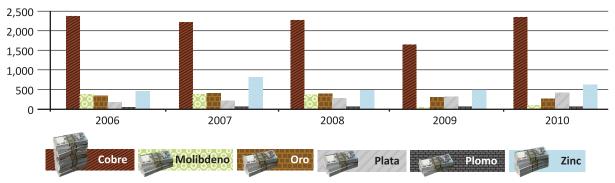
Valor de producción = precio del mineral x cantidad extraída

En 2010, el valor de producción minera del departamento fue de US\$ 3,796 millones.

El cobre es el mineral de mayor valor de producción en el departamento. En 2010 fue de US\$ 2,352 millones, que significa el 62% del valor de producción.

Huari es la provincia que aporta en mayor medida al valor de producción minera en Áncash. En 2010 su aporte fue US\$ 3,297 millones, o sea el 87% del valor de producción.

Valor de producción minera por mineral (millones de soles)



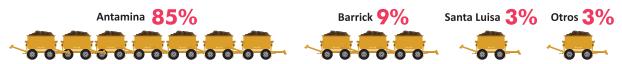
Fuente: Ministerio de Energía y Minas.

Valor de producción minera por provincia (millones de soles)

Provincia	2006	2007	2008	2009	2010
HUARI	3,226	3,461	3,303	2,405	3,297
HUARAZ	350	414	399	300	272
OTRAS	184	200	153	146	227
Total	3,760	4,075	3,855	2,851	3,796

Fuente: Ministerio de Energía y Minas. Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

Actualmente, las empresas mineras más importantes en cuanto al valor de producción son:



Conciliación fiscal en Áncash

La Iniciativa para la transparencia de las industrias extractivas (ITIE)

Iniciativa internacional que promueve la transparencia en los pagos que realizan las industrias extractivas al Estado. Busca que todas las empresas publiquen lo

que pagan, que el gobierno nacional publique los ingresos que recibe de la industria extractiva y que los gobiernos regionales den cuenta de los ingresos que les son transferidos desde el gobierno nacional y de este modo se logre la máxima transparencia para prevenir la corrupción.

3.1 ÁNCASH: CONCILIACIÓN ENTRE PAGOS E INGRESOS



Los pagos que las empresas mineras en Áncash realizan al Estado son:

• Impuesto a la renta de tercera categoría:

Impuesto que pagan las compañías por las utilidades o ganancias que obtienen por la realización de actividades empresariales. Corresponde al 30% de la utilidad neta.

• Regalía minera:

Contraprestación económica mediante la cual las empresas mineras están obligadas a pagar al Estado por la explotación de los recursos minerales. Pagan entre 1% y 3% del valor de producción, en función al tamaño de la explotación.

El impuesto a la renta y las regalías mineras son recaudadas por la Superintendencia de Administración Tributaria (SUNAT) que utiliza como mecanismo recaudador las declaraciones juradas presentadas por las empresas mineras. Las declaraciones juradas tienen naturaleza vinculante respecto a la información que allí se detalla y son susceptibles de ser fiscalizadas en períodos definidos de acuerdo a cada tipo de impuesto.

3.1.1 Impuesto a la Renta

La reserva tributaria no permite acceder a la información que posee la SUNAT sobre el IR que pagan las empresas mineras y por tanto su acceso depende de la voluntad de las empresas. En el primer Estudio Nacional de Conciliación (2004-2007), Antamina declaró sus pagos de manera desagregada, es decir individual, y Barrick de manera agregada. Por estas razones la información sobre el pago del IR de Barrick no está disponible.

	Impuesto a la Renta					
	Antan	nina (dólares)	Barrick			
Año	Declarado	Reconocido por el Estado	Declarado Reconocido por el Estado			
2006	740,007,773	740,007,773				
2007	719,327,768	719,327,768	Información no disponible			
2008	494,080,000	Información				
2009	Información no disponible	no disponible				

Fuente: 2006 y 2007 Estudio Nacional de Conciliación; 2008 proyectado del Reporte de Sostenibilidad de Antamina para el 2009. En el caso de Barrick la empresa no entregó información de forma desagregada.

Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana

3.1.2 Regalías mineras

En relación con los ingresos por regalías mineras, la SUNAT no identifica a las empresas Antamina y Barrick como aportantes en el periodo 2007 a 2010 debido a que ambas empresas cuentan con un contrato de estabilidad tributaria y/o jurídica, firmados antes de 2004, año en que se establece la ley de regalías mineras.

La compañía minera Santa Luisa es la principal contribuyente por este concepto en Áncash, con un aporte aproximado de tres millones anuales, con excepción del 2009 en que bajó hasta S/. 1.64 millones. La segunda empresa contribuyente es Minera Huallanca, con aportes alrededor de dos millones en 2007 y 2010, un millón el 2008 y sin aporte en el 2009.

3.2 ÁNCASH: CONCILIACIÓN ENTRE TRANSFERENCIAS E INGRESOS



Concordancia entre la transferencia realizada por el gobierno nacional y la renta incorporada por los gobiernos subnacionales (en miles de soles)

Año	Gobierno regio	nal de Áncash	Municipalidad provincial de Huari		Municipalidad distrital de San Marc		
Ano	Transferido (GN)	Recibido (GR)	Transferido (GN) Recibido (GL)		Transferido (GN)	Recibido (GL)	
			Canon min	ero			
2007	407.088	Información	57.303	Información	211.252	Información no disponible	
2008	315.738	no disponible	38.823	no disponible	o disponible 176.975		
2009	239.641	180.772	26.528	26.528	124.695	113.112	
2010	256.367	196.035	23.329	23.329	109.629	104.312	
	Regalía minera						
2007	698.714	Información no disponible	66.264	Información	394.803	Información	
2008	816.217		57.021	no disponible	259.795	no disponible	
2009	321.287	302.366	9.346	9.346	22.379	22.722	
2010	710.836	526.789	49.709	49.709	233.894	229.495	

La conciliación de montos es posible sólo para los años 2009 y 2010 debido a que se cuenta con información tanto del gobierno nacional como de los gobiernos subnacionales. Para el caso del **gobierno regional**, el registro de transferencia del gobierno nacional es mayor al declarado como ingreso por el gobierno regional. La diferencia en canon minero en ambos años se encontró sobre el 20% entre lo declarado por el gobierno nacional como transferido y lo reconocido como recibido por ingresos para cada año.

En el caso de la **municipalidad provincial de Huari,** la coincidencia es al 100% entre la transferencia realizada por el gobierno nacional y el monto recibido por el gobierno local.

En la municipalidad distrital de San Marcos el registro de transferencia del gobierno nacional es mayor al monto declarado como ingreso por los gobiernos subnacionales; la diferencia es significativa en 2009 con 9.3% y disminuye para 2010 (4.8%).

En regalías mineras, para el **gobierno regional**, la diferencia en el 2009 entre lo declarado por el gobierno nacional como transferido y lo reconocido como ingreso fue de 5.9% y se incrementó hasta 25.9% en 2010. En el caso de la **municipalidad distrital de San Marcos** se tiene que el 2009 el monto reconocido como ingreso es superior al declarado como transferido en 1.5% e inferior para el 2010 en 1.9%. La municipalidad provincial de Huari tiene montos conciliados al 100% (2009 y 2010).

Diferencia entre transferido e ingresado (porcentajes)

	Canon	Minero	Regalía Minera		
	2009 2010		2009	2010	
GR ÁNCASH	24.6%	23.5%	5.9 %	25.9%	
MP Huari	0.0%	0.0%	0.0%	0.0%	
MD San Marcos	9.3%	4.8%	-1.5%	1.9%	

¿Cómo explicar las diferencias entre el MEF y los ingresos de los gobiernos subnacionales?

Tomando en cuenta que la conciliación se realiza entre la información de dos instituciones es necesarios reconocer que el origen de la diferencia puede venir de cualquiera de las partes:

De parte del MEF puede ocurrir que la información registrada no coincida con la ejecución realizada por la Dirección Nacional de Tesoro, por tanto lo que reciben los gobiernos subnacionales no se parece a lo que se transfiere. Otra explicación es que se considere en la transferencia realizada recursos adicionales como intereses u otras partidas.

De parte de los gobiernos subnacionales, existen casos en los que el registro presupuestal (liquidación de ingresos) no recoge todos los recursos considerados por Tesorería, ya sea por traslape del cronograma, falta de información u otro, o que en el registro se consideren recursos que no son propiamente parte de la transferencia aún correspondiendo a la misma fuente de financiamiento.

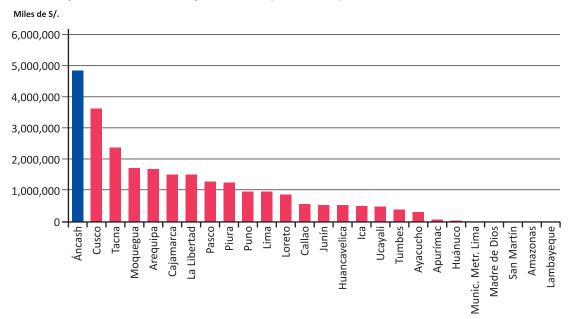
La recomendación es resaltar la diferencia, contrastarla con las instituciones y buscar explicaciones a las diferencias encontradas.

4 Distribución de los recursos del canon en el departamento

Entre 2007 y 2010 el departamento de Áncash es el que más transferencias por canon y regalías recibió

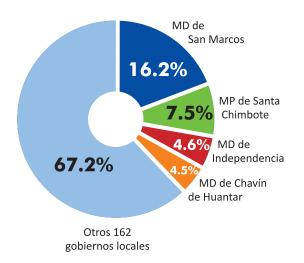
(aproximadamente S/. 4,800 millones). El 97% de estas transferencias son por concepto de canon minero.

Transferencias por canon en los 25 departamentos (2007 - 2010)



El siguiente gráfico presenta la distribución de los recursos por canon y regalías entre los 166 gobiernos locales del departamento de Ancash. Como se puede observar, 4 de los 166 municipios reciben el 32.8% de las transferencias.

Distribución del Canon entre los 166 gobiernos locales del departamento de Áncash (2007 - 2010). Monto agregado = S/. 4,636 millones



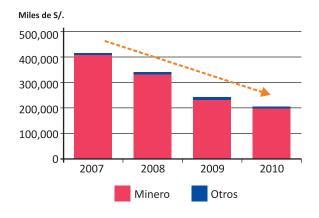
Fuente: MEF. Elaboración: Grupo Propuesta Ciudadana.

En estos 4 años analizados el **GR de Áncash** muestra una constante reducción de las transferencias por canon y regalías, quien pasó de recibir S/. 414.6 millones en 2007 a S/. 206.3 millones en 2010. En total entre 2007 y 2010 ha recibido S/. 1,202 millones. Esta reduc-

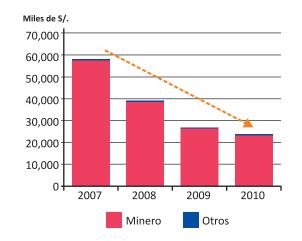
ción se debe a que en 2007 se aplicó una norma que define que las transferencias por canon deben ser en el mes de junio; por otro lado, la crisis internacional afectó los precios de los metales en 2009, y en el 2010 Antamina se acogió al beneficio de reinversión de utilidades, disminuyendo su pago por IR y como consecuencia, se redujeron las transferencias por canon.

Los otros dos gobiernos subnacionales analizados (Huari y San Marcos) muestran el mismo comportamiento que el GR de Áncash. Ambos han experimentado una disminución continua de sus transferencias entre 2007 y 2010. La **municipalidad provincial de Huari** pasó de recibir más de S/. 50 millones en 2007 a menos de S/. 30 millones en 2010. Por su lado, la **municipalidad distrital de San Marcos** pasó de recibir más de S/. 210 millones en 2007 a menos de S/. 110 millones en 2010, una reducción de casi el 50%.

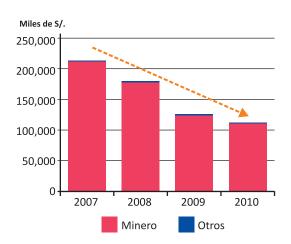
Gobierno regional de Áncash



Municipalidad provincial de Huari



Municipalidad distrital San Marcos



A. DESTINO DEL GASTO DE LOS RECURSOS DEL CANON (2007 – 2010)

En el periodo 2007 - 2010 el **gobierno regional de Áncash** ejecutó S/. 947.5 millones, destinado a gasto de inversiones S/. 648.5 millones, lo que representa 68.4% del total ejecutado.

GR. Áncash: Gasto del Canon 2007 a 2010 (miles de soles)

	2007	2008	2009	2010	Total
INVERSIONES	97,529	120,915	246,700	183,372	648,515
TRANSF. UNIVERSIDADES	53,335	54,940	30,773	14,790	153,840
OTROS CAPITAL		27,149	46,719	2,427	76,295
PERSONAL, BIENES Y SERV.	2,106	2,406	116,122	34,789	55,424
NUC. EJECUTORES				13,445	13,445
TOTAL	152,971	205,410	340,314	248,823	947,518
Inversiones / Total	63.8%	58%	72.5 %	73.7%	68.4%
Inversiones / Total (sin Univ)	97.9%	180%	79.7%	78.4 %	81.7%

Entre las funciones con mayor ejecución resaltan las funciones *Agropecuaria* con proyectos de reforestación e infraestructura de riego (S/. 220.47 millones), proyectos de *Educación*, *cultura y deporte* (S/. 209.59 millones) y el gasto destinado a proyectos de *Salud y saneamiento* (S/.96.79 millones).

Los principales proyectos agropecuarios: *Construcción Canal Casajal – Nepeña – Casma – Sechín* y *Construcción canal integrador Santa – San Bartolo,* ambos con un total de S/. 83 millones, mientras que el principal proyecto en Educación, cultura y deporte es la *Ampliación* y mejoramiento del estadio Rosas Pampa de Huaraz.



La municipalidad distrital de San Marcos ha ejecutado S/. 428 millones en el periodo 2008 a 2010¹; el 68% de este monto corresponde a gasto de inversiones (S/. 292 millones).

Las funciones que más resaltan son las de *Educación*, cultura y deporte con S/. 66 millones y también la de *Transportes con S/.48 millones*.

Los proyectos más importantes para la función de Educación son Ampliación de centros educativos (S/. 15 millones) y Construcción y equipamiento de centros educativos (S/. 10 millones). Mientras que para la función de Transportes es Pavimentación de calles con 9 millones.

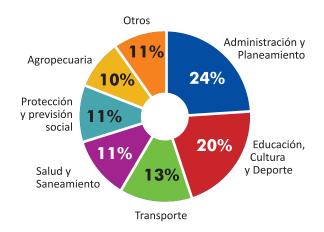
Otros Educación, cultura y **17%** deporte 23% 14% Protección v Previsión social 16% **15%** Transporte 15% Agropecuaria Salud y saneamiento

El canon ejecutado por la **municipalidad provincial de Huari** en el periodo de análisis ha sido de S/. 146.42 millones, correspondiendo al rubro de inversiones el 87.3% (S/. 127.78 millones); el otro 12.7% restante co-

rresponde principalmente a bienes y servicios, con un monto superior a S/. 11.70 millones en el 2010, orientado a las actividades mantenimiento de infraestructura pública por S/. 6.14 millones y gestión administrativa por S/. 4.67 millones.

En el rubro de inversiones, el principal destino de los recursos son proyectos correspondientes a la función *Administración y planeamiento* (S/. 29.99 millones en cuatro años). Le siguen en importancia los proyectos de *Educación, cultura y deporte* con S/. 25.58 millones y *Transporte* con S/. 16.05 millones.

Los proyectos más importantes en Administración y planeamiento son *Desarrollo de capacidades* (S/. 15 millones) y *Fortalecimiento institucional* (S/. 5 millones); ambos con un total de S/. 20 millones, mientras que el proyecto en Educación, cultura y deporte es de *Construcción de centros educativos* con S/. 12 millones.



SOCIOS DEL GRUPO PROPUESTA CIUDADANA





























¹ En el portal de transparencia económica no se encuentra información para 2007.